



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 31 JULIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD ID:464254**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 22 de fecha de 29 de mayo de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 464254**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464254				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EFIGENIO SILVA, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	YOLANDA GONZALEZ, Jefa de División Compras Mayores MARIA CRUZ PERALTA, Jefa de Sección Licitación por Concurso de Ofertas				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py
2	80051758-0	Informatica Paraguaya S.A.	rgomez@infopar.com.py
3	80064041-1	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 491.056.008 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2025 a 11/12/2025, 160 días
Informatica Paraguaya S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 337.540.238 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.720.000 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2025 a 30/12/2025, 179 días
ONE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.886.150.032 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 234.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2025 a 30/01/2026, 210 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
TECHNOMA SAECA	95	1849280	NO	Registro Proveedor
Informatica Paraguaya S.A.	84	1849465	NO	Registro Proveedor
ONE S.A.	16	1849621	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	TECHNOMA S.A.E.C.A.	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".



Informe CEO N° 054/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	TECHNOMA S.A.E.C.A.	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	ONE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION SUSTANCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
TECHNOMA S.A.E.C.A.	NO CUMPLE.
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE.
ONE S.A.	CUMPLE.

TECHNOMA S.A.E.C.A.

El oferente TECHNOMA S.A.E.C.A. ha presentado el Formulario de Oferta que se observa a continuación:

<p style="text-align: center;">FORMULARIO DE OFERTA</p> <p style="text-align: right;">ID Nro.: 464254</p> <p>A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p>Nombre o razón social: <u>TECHNOMA S.A.E.C.A.</u></p> <p>RUC: <u>8000856-5</u></p> <p>Dirección: <u>Avda. Santa Teresa N° 1827 c/ Herminio Maldonado - Torres del Paseo - Torre 3, Piso 10</u></p> <p>Números de teléfono: <u>021 728 9815</u></p> <p>Dirección de correo electrónico: <u>licitaciones@technoma.com.py</u></p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darne por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran suscitarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p> <p style="text-align: right;">  Alberto Ramirez Apoderado Technoma S.A.E.C.A. </p> <p style="text-align: right;">0000002</p>	<p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p style="text-align: right;"> Firma:  Alberto Ramirez Apoderado Technoma S.A.E.C.A. </p> <p style="text-align: right;">Nombre: <u>Francisco Alberto Ramirez Cardozo</u></p> <p style="text-align: right;">En calidad de: <u>Apoderado</u></p>
--	--

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

El Formulario de Oferta presentado por el oferente TECHNOMA S.A.E.C.A no se ajusta en su contenido al Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP de la DNCP para el presente procedimiento de contratación, conforme se observa a continuación:

 <p>RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25 FORMULARIO DE OFERTA</p> <p>A: Uoc Banco Central del Paraguay</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p>Nombre o razón social: _____</p> <p>RUC: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Números de teléfono: _____</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran subsanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p> <p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes,</p>	<p>lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p>p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>En calidad de: _____</p>
---	--

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Difusión de los documentos de la convocatoria.

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

La RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece:

Artículo 3° APROBAR el Formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y disponer su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley, a excepción de los procedimientos de carácter internacional y aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, no lo requieran. En estos casos, la Convocante deberá prever en sus documentos licitatorios la inclusión de tales formularios y planillas de precios, aplicables a los mismos.

Artículo 7° La presente resolución entrará en vigencia a partir del 05 de Mayo del 2025.

La fecha de apertura de ofertas ha sido el 4 julio 2025, por tanto la Resolución DNCP N° 1116/2025 se encontraba vigente.

EL DECRETO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” establece:

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2). Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”.

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...”

TECHNOMA S.A.E.C.A. no presento el formulario de oferta disponible en el SICP para el procedimiento de contratación, es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo. El Formulario de Oferta es documento de carácter sustancial, la omisión o defecto en su presentación no puede ser subsanada luego del acto de apertura de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a la disposición contenida en el PBC, el artículo 3 y 7 de la Resolución DNCP N°1116/2025, los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024, procede a rechazar la oferta presentada por **TECHNOMA S.A.E.C.A.** en el presente procedimiento de contratación.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de precios presentadas por los oferentes, resultando que la lista de precios de INFORMATICA PARAGUAYA S.A. presenta errores aritméticos en el Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR, conforme al siguiente detalle:

Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₡ 337.540.238.-	₡ 337.540.248.-

INFORMATICA PARAGUAYA S.A. ha manifestado en carácter de declaración jurada la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación que los precios unitarios ofertados se mantienen.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

ONE S.A.

Lote 2 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEFINIDA POR SOFTWARE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Seguridad perimetral definida por software	MES	UNIDAD	24	₡ 30.868.750.-	₡ 740.850.000.-

Lote 3 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIONES DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Análisis de muestras de malware (Sandboxing)	MES	UNIDAD	24	₡ 27.997.917.-	₡ 671.950.008.-
2	Servicio de suscripción a Solución de Antimalware y EDR	MES	UNIDAD	24	₡ 31.772.917.-	₡ 762.550.008.-
3	Servicio de suscripción a Solución de Gestión de Vulnerabilidades	MES	UNIDAD	24	₡ 29.754.167.-	₡ 714.100.008.-
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						₡ 2.148.600.024.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

Lote 4 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – XDR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta Extendida – XDR	MES	UNIDAD	24	₡ 41.529.167.-	₡ 996.700.008.-

INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta para Networking – NDR	MES	UNIDAD	24	₡ 14.064.177.-	₡ 337.540.248.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el MEMORANDO GTIC. N° 067/2025 informó: "Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente para cada lote, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia".

Por tanto, el orden de las ofertas permanece invariable conforme al punto 2. **Verificación de los precios ofertados** del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO GTIC. N° 067/2025**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 216/2025 de fecha 04/07/2025, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- TECHNOMA S.A.E.C.A. (Lote N° 1)
- INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.) - Lote N° 5
- ONE S.A. (Lotes N° 2, 3 y 4)

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente para cada lote, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.


Informe CEO N° 054/2025.

Por otro lado, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma TECHNOMA S.A.E.C.A., no cumple con la totalidad de la documentación sustancial, por lo que no podrá ser analizada técnicamente su oferta.

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto a los **Lotes N° 2, 3 y 4**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto al **Lote N° 5**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma INFOPAR S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024...”

		VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.”									
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025											
Licitación: 464254 - LPN N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD											
ONE S.A.											
Lote 2 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEFINIDA POR SOFTWARE											
Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEFINIDA POR SOFTWARE						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Seguridad perimetral definida por software	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	30.868.750	740.850.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 200733	30.908.945	-40.195	0%
Total por Grupo:							740.850.000				
Total por lote:							740.850.000				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag. 523 a 538 - Estatuto de Constitución. Pag. 540 a 541 - Constancia de RUC		CUMPLE					
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/ prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 552 a 556. Contrato 8/2021 - BCP - Lote N° 3. Gs. 519.600.000 Pag. 557 a 561. Contrato 28/2023 - BCP - Lote N° 3. Gs. 623.424.000		CUMPLE					

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pag. 562 a 563. BCP	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	Pag. 573	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación de nivel profesional o equivalente (con un nivel intermedio y/o experto), emitida por la marca de la herramienta o solución objeto del servicio, relacionada a cursos, capacitaciones o adiestramientos en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	Pag. 567 - Felipe Ruiz	CUMPLE	
c. Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.	Pag. 567 - Felipe Ruiz	CUMPLE	
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Pag. 574 a 576	CUMPLE	
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Pag. 577	CUMPLE	
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 578	CUMPLE	
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 579	CUMPLE	
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la solución objeto del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag. 570 - Appgate	CUMPLE	

ONE S.A.										
Lote 3 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIONES DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE										
Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIONES DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE										
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia %
1	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Análisis de muestras de malware [Sandboxing]	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	27.997.917	671.950.008	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 200733	28.003.041	-5.124 0%
2	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Antimalware y EDR	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	31.772.917	762.550.008	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 200733	31.783.586	-10.669 0%
3	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Gestión de Vulnerabilidades	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	29.754.167	714.100.008	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 200733	29.756.646	-2.479 0%
Total por Grupo:							2.148.600.024			
Total por lote:							2.148.600.024			
Criterios de Evaluación				Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación				
EXPERIENCIA REQUERIDA										
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag. 523 a 538 - Estatuto de Constitución. Pag. 540 a 541 - Constancia de RUC		CUMPLE				
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/ prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 552 a 556. Contrato 8/2021 - BCP - Lote N° 4. Gs. 1.641.600.000 Pag. 557 a 561. Contrato 28/2023 - BCP - Lote N° 4. Gs. 1.805.664.000		CUMPLE				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pag. 562 a 563. BCP	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	Pag. 573	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación de nivel profesional o equivalente (con un nivel intermedio y/o experto), emitida por la marca de la herramienta o solución objeto del servicio, relacionada a cursos, capacitaciones o adiestramientos en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	Pag. 565 - Javier Livieres - Trellix Pag. 568 - Ahmad Said El Adoui - Tenable	CUMPLE	
c. Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.	Pag. 564 - Javier Livieres - Tenable Pag. 566 - Alberto Montiel - Trellix	CUMPLE	
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Pag. 574 a 576	CUMPLE	
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Pag. 577	CUMPLE	
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 578	CUMPLE	
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 579	CUMPLE	
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la solución objeto del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag. 572 - Trellix Pag. 571 - Tenable	CUMPLE	

ONE S.A.										
Lote 4 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – XDR										
Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – XDR										
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia %
1	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta Extendida – XDR	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	41.529.167	996.700.008	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 200733	41.531.972	-2.805 0%
Total por Grupo:							996.700.008			
Total por lote:							996.700.008			
Criterios de Evaluación			Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación					
EXPERIENCIA REQUERIDA										
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag. 523 a 538 - Estatuto de Constitución. Pag. 540 a 541 - Constancia de RUC		CUMPLE				
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/ prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 557 a 561. Contrato 28/2023 - BCP - Lote N° 5 Gs. 837.120.000		CUMPLE				
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				Pag. 562 a 563. BCP		CUMPLE				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	Pag. 573	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación de nivel profesional o equivalente (con un nivel intermedio y/o experto), emitida por la marca de la herramienta o solución objeto del servicio, relacionada a cursos, capacitaciones o adiestramientos en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	Pag. 569 - Patricio Irrazabal	CUMPLE	
c. Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.	Pag. 569 - Patricio Irrazabal	CUMPLE	
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallan las especificaciones técnicas de las soluciones objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Pag. 574 a 576	CUMPLE	
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Pag. 577	CUMPLE	
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 578	CUMPLE	
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 579	CUMPLE	
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la solución objeto del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	Pag. 572 - Trellix	CUMPLE	

INFORMATICA PARAGUAYA S.A.											
Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR											
Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR											
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81161501-001	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta para Networking – NDR	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	14.064.177	337.540.248	procedencia: EE.UU. nro_certificado_origen_nacional: N/A	12.336.997	1.727.180	14%
Total por Grupo:							337.540.248				
Total por lote:							337.540.248				
Criterios de Evaluación				Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación					
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag. 252 a 254 - Constancia de RUC Pag. 496 a 512 - Estatuto de Constitución		CUMPLE					
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscrito/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/ prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 330 a 336 - Contrato 31/2023 - BCP, Gs. 219.999.984 Pag. 338 a 372 - Facturas y recibos comprobantes Contrato 31/2023		CUMPLE					

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pag. 374 - IPS Constancia Contrato 122/2020	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	Pag. 584	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación de nivel profesional o equivalente (con un nivel intermedio y/o experto), emitida por la marca de la herramienta o solución objeto del servicio, relacionada a cursos, capacitaciones o adiestramientos en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	Pag. 378 - Albano Prieto	CUMPLE	
c. Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.	Pag. 380 - Albano Prieto	CUMPLE	
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Pag. 585	CUMPLE	
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Pag. 586	CUMPLE	
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 587	CUMPLE	
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	Pag. 588	CUMPLE	
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la solución objeto del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag. 390	CUMPLE	

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC. N° 067/2025.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NOTA GG.CEO.SE. N° 063/2025 - ONE S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	PRESENTA
Formulario de Declaración de Personas	PRESENTA

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

NOTA GG.CEO.SE. N°062/2025 - INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ONE S.A.** en los lotes: "Lote 2 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEFINIDA POR SOFTWARE, Lote 3 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIONES DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE y Lote 4 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – XDR", e **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.** en el Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.</p>		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ONE S.A. Lote 2, 3 y 4	INFORMATICA PARAGUAYA S.A. Lote 5
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA.	NO PRESENTA.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. PERSONAS JURÍDICAS		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/os lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/ prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

<p>c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>CAPACIDAD TÉCNICA.</p>		
<p>a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Fotocopia simple de documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación de nivel profesional o equivalente (con un nivel intermedio y/o experto), emitida por la marca de la herramienta o solución objeto del servicio, relacionada a cursos, capacitaciones o adiestramientos en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Fotocopia simple de documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada en el marco del servicio.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la solución objeto del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	CUMPLE.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.	APLICA.

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ONE S.A

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	5,85	5,75	2,25	4,62
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	17%	37%	23%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,33	4,52	3,62	3,16

INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,47	1,97	1,47	1,64
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	73%	58%	63%	65%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,45	0,49	0,56	0,50

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de los oferentes

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 054/2025.

ONE S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A. no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes **ONE S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los precios ofertados por **ONE S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la citada Resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 5.100.000.000 OG 266**, en el presente procedimiento de contratación el monto a ejecutar asciendo a **₡ 4.223.690.280** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD ID:464254**”, conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

ONE S.A. RUC: 80064041-1

Lote 2 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEFINIDA POR SOFTWARE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Seguridad perimetral definida por software	MES	UNIDAD	24	₡ 30.868.750.-	₡ 740.850.000.-

Lote 3 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIONES DE PROTECCIÓN ANTIMALWARE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Análisis de muestras de malware (Sandboxing)	MES	UNIDAD	24	₡ 27.997.917.-	₡ 671.950.008.-
2	Servicio de suscripción a Solución de Antimalware y EDR	MES	UNIDAD	24	₡ 31.772.917.-	₡ 762.550.008.-
3	Servicio de suscripción a Solución de Gestión de Vulnerabilidades	MES	UNIDAD	24	₡ 29.754.167.-	₡ 714.100.008.-
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						₡ 2.148.600.024.-

Lote 4 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA – XDR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta Extendida – XDR	MES	UNIDAD	24	₡ 41.529.167.-	₡ 996.700.008.-

INFORMATICA PARAGUAYA S.A. RUC:80051758-0

Lote 5 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA NETWORKING – NDR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de suscripción a Solución de Detección y Respuesta para Networking – NDR	MES	UNIDAD	24	₡ 14.064.177.-	₡ 337.540.248.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 054/2025.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.

Ante el rechazo de oferta presentada por TECHNOMA S.A.E.C.A. en el LOTE 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DNS y la inexistencia de otra oferta para ser analizada en el LOTE 1, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del lote citado precedentemente, en virtud al **inciso b) del Artículo 56 Declaración Desierta de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que dispone:

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

a) No se hubiere presentado oferta alguna.

b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.

c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización".

10. RECOMENDACIÓN

De conformidad la disposición contenida en el Artículo 56 Declaración Desierta, inciso b) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DNS del llamado "LPN N° 24/2025 - SERVICIOS DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD ID: 464254", y autorizar la realización de un nuevo llamado.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.07.31 18:26:52 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.08.01 08:50:21 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.08.01 10:17:52 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".